

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.826/2019

Aprobación definitiva modificación plantilla y relación de puestos de trabajo Policía Local.

Habiendo trascurrido el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones, contra el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba numero 80 de 29 de abril de 2019, referido al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2019, sobre la modificación de la plantilla de personal, correspondiente al personal funcionario afectando a dos plazas de Oficial de Policía de este Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se sometió a información

pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Se entiende elevado a definitivo dicho acuerdo y la modificación de la plantilla en la siguiente forma:

1. La creación en la plantilla del personal funcionario de dos plazas de Oficial de Policía, así como los correspondientes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo.

2. La amortización de las dos plazas de Policía que queden vacantes tras la promoción interna de a Oficial, quedando la estructura de Policía Local con tres oficiales y 10 Policías.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Juzgado de Córdoba, en el plazo de los dos meses siguientes al día de la publicación de este Anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Castro del Río, 6 de agosto de 2019. La Alcaldesa Accidental, Fdo. Ana Rosa Ruz Carpio.